

SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

El Gobierno, con la cooperación de todos los ciudadanos e instituciones, tiene la obligación de poner en práctica las medidas necesarias que garanticen la seguridad ciudadana, como derecho social básico para el ejercicio en libertad de los derechos de la ciudadanía, representando un deber esencial, prioritario e indelegable para el Estado.

La seguridad constituye la base sobre la cual una sociedad debe desarrollarse, preservar la libertad y la prosperidad de sus ciudadanos, y garantizar la estabilidad y buen funcionamiento de sus instituciones, como derecho social básico para el ejercicio en libertad de los derechos de la ciudadanía. La legislación española así lo reconoce e interpreta, y contiene numerosos instrumentos normativos que, dentro del marco diseñado por la Constitución, regulan los aspectos fundamentales que han venido permitiendo a los poderes públicos cumplir con sus obligaciones en esta materia.

En este contexto, la política de Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias se ha dotado en los PGE para 2022 con créditos por importe de 10.149 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,7 por ciento, en términos absolutos de 454 millones de euros.

Las líneas principales de esta política se agrupan principalmente en tres grandes áreas de actuación: Seguridad Ciudadana, Administración Penitenciaria y Seguridad Vial.

7.441 millones para protección y garantía de los derechos y libertades de la ciudadanía

Las dotaciones destinadas a las actuaciones que garanticen la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, sea cual sea su situación económica o social, ascienden a 7.441 millones de euros, lo que supone un 73,3 por ciento de la política de Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias y un incremento del 5,2 por ciento respecto al ejercicio anterior.

El componente principal de esta dotación lo constituyen los gastos de personal, que ascienden a 6.098 millones de euros, representando el 82 por ciento del total. Con esta asignación, el Gobierno garantiza la seguridad ciudadana a la sociedad

a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en sus dos vertientes: preventiva y de investigación y de lucha contra la criminalidad.

En este contexto se ha configurado el denominado Sistema de Seguridad Nacional como un espacio de actuación pública donde se evalúan los factores y situaciones que puedan afectar a la Seguridad Nacional, en torno a quince ámbitos de actuación: defensa nacional, lucha contra el terrorismo, lucha contra el crimen organizado, no proliferación de armas de destrucción masiva, contrainteligencia, ciberseguridad, seguridad marítima, seguridad del espacio aéreo y ultraterrestre, protección de las infraestructuras críticas, seguridad económica y financiera, seguridad energética, ordenación de flujos migratorios, protección ante emergencias y catástrofes, seguridad frente a pandemias y epidemias, y preservación del medio ambiente.

Sin perjuicio de la estrecha labor de colaboración que debe existir con otros departamentos y administraciones, el Ministerio del Interior desarrolla estas funciones a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, en la que se integran las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil. Junto a ellas merece destacar la existencia de otros órganos de coordinación, tales como la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo, el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) y el Equipo Policial de Apoyo ante grandes ataques terroristas (EPA).

Lucha contra el terrorismo

En el ámbito de la lucha contra el terrorismo se profundiza en el desarrollo de una estrategia integral, tanto a nivel nacional como internacional, potenciando las capacidades y los medios humanos, materiales y tecnológicos de las unidades responsables de hacer frente a estas amenazas, de cara a incrementar la eficacia en la lucha integral contra el terrorismo y actividades conexas. La prevención del terrorismo exige la permanente actualización y mejora de las capacidades investigativas, el desarrollo de acciones que impidan los procesos de radicalización desde su origen, la protección de los activos para disminuir vulnerabilidades en ámbitos como el terrorismo yihadista y cualquier otra forma de terrorismo, la necesidad de atacar las vertientes financiera y cibernética de este fenómeno, etc. En el ámbito nacional, se hace necesario impulsar la lucha contra la impunidad y afianzar la deslegitimación de la violencia y consolidar la memoria de las víctimas.

Intercambios de información para la lucha contra el crimen organizado

La lucha contra el crimen organizado constituye otras de las prioridades de actuación en materia de seguridad. Este tipo de delitos se caracterizan por su alta capacidad de adaptación y de recuperación frente a los instrumentos de Estado. Ello determina, no sólo la necesidad de fortalecer los canales de intercambio de información con los servicios de inteligencia y policía de terceros países, así como con EUROPOL, INTERPOL y otros organismos internacionales, sino también potenciar las capacidades operativas de inteligencia, reforzando la formación y especialización de los policías y los guardias civiles de estas unidades, de manera que puedan conocer, evaluar, anticiparse y dar respuesta a delitos como el narcotráfico, la corrupción, el blanqueo de capitales, el cibercrimen, el tráfico y trata de seres humanos, etc., entre los que, en muchas ocasiones, existe una interconexión.

En este contexto, se prestará especial atención a actuaciones tales como afrontar las nuevas formas de delincuencia; incrementar la lucha contra los delitos contra el patrimonio y la cultura, contra la propiedad intelectual e industrial; fomentar el uso de todo el potencial de la inteligencia financiera como herramienta esencial para la lucha contra el blanqueo de capitales; así como fortalecer la lucha contra la ciberdelincuencia en cualquier manifestación que se presente, potenciando las unidades de la Policía y de la Guardia Civil destinadas a perseguir los delitos cometidos en la Red. En este ámbito, se hace necesario la elaboración de Planes específicos de lucha contra determinadas modalidades de ciberdelincuencia (pornografía infantil, acoso y vejación a menores; bandas organizadas para la comisión de robos de datos y/o destrucción de información, grandes extorsiones y estafas a través de la red, etc.).

Plan Integral para el Campo de Gibraltar

Entre otras iniciativas, cabe destacar las actuaciones contempladas en el Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar, al objeto de mejorar las condiciones de seguridad pública de los municipios de la zona e incrementar la eficacia de la Policía Nacional y la Guardia Civil contra las actividades del crimen organizado que operan en dicho territorio.

Apoyo a los grupos especialmente vulnerables

Con el fin de garantizar la seguridad de los grupos especialmente vulnerables, en el ámbito de la violencia contra la mujer, niños menores y personas mayores,

personas con discapacidad intelectual, colectivo LGTBIQ, y otros colectivos vulnerables por razón de ideología, religión o nacionalidad, se han desarrollado estrategias centradas en la disuasión y el control de los agresores, y en el refuerzo de la coordinación e intercambio de información, entre los distintos agentes actuantes y Administraciones implicadas. En esta línea, cabe destacar, entre otras actuaciones, las campañas de educación y seguridad en el entorno escolar, la potenciación de la lucha contra el acoso e invasión de la intimidad del menor por internet, el refuerzo de los sistemas de detección de posibles víctimas de trata de seres humanos o explotación sexual infantil o la respuesta en investigación, atención y protección de las víctimas de los delitos de violencia contra la mujer, en el marco de los compromisos asumidos en el Pacto de Estado sobre la violencia de género. En este último ámbito, se ha intensificado la coordinación y el intercambio de información entre las bases de datos de las distintas Administraciones Públicas y se prevé aumentar los efectivos destinados a la lucha contra la violencia de género, proporcionándoles una mayor formación y dotación de medios.

Impulsar una regulación garantista de la inmigración irregular

Uno de los retos que afrontamos desde hace años, y que recientemente se ha recrudecido, es combatir la inmigración irregular, de forma que ésta se desarrolle por cauces legales, sobre la base de los derechos y obligaciones que establece nuestro sistema legal, ya que sólo así podremos favorecer una convivencia ordenada, sustentada en los beneficios que la inmigración puede reportar a la sociedad.

No es posible permanecer ajenos al drama que subyace detrás de muchos de estos flujos migratorios, por lo que se debe ser especialmente escrupuloso a la hora de salvaguardar los derechos humanos de los inmigrantes potenciando, por un lado, la formación específica en materia de derechos fundamentales en el ámbito de la inmigración y protección internacional, asilo, protección de menores, protección de datos y tráfico de seres humanos, y por otro, revisando el funcionamiento de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIES), con el fin de salvaguardar las condiciones de vida de los inmigrantes mientras permanezcan temporalmente en los mismos.

Para controlar los flujos migratorios irregulares, mejorando la calidad de los controles, a la vez que se agiliza la entrada y salida segura de personas a través de las fronteras, se está potenciando el uso de sistemas, como el sistema automated

border control (ABC), y mejorando la coordinación y participación en las operaciones de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX).

Con las dotaciones destinadas a actuaciones que garanticen la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, no sólo se han reforzado los medios humanos que exige la incorporación, formación y especialización de nuevos efectivos, sino también se ha incrementado en 140 millones de euros el capítulo de inversiones, lo que permitirá mejorar la capacidad operativa de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Administración Penitenciaria: reeducación y reinserción

La garantía de los derechos y libertades va asociada a un sistema corrector de los incumplimientos de gran trascendencia social, a cuyo fin, el sistema penitenciario pretende potenciar el carácter de reeducación y reinserción social frente al aspecto represor de conductas socialmente inaceptables. En este ámbito de actuación se dotan 1.272 millones de euros.

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, órgano encargado de la gestión de este área, profundizará en 2022, entre otras actuaciones, en la gestión, coordinación y seguimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, de las medidas de seguridad competencia de la institución penitenciaria y otras medidas alternativas a la pena de prisión, manteniendo el objetivo básico de favorecer la reinserción social y dar respuesta a las modificaciones legislativas aprobadas que inciden en esta línea de actuación.

Para la consecución de estos objetivos se prevé, entre otras medidas, continuar con actividades educativas, formativas y laborales, introduciendo nuevos modelos de gestión que permitan impulsar unidades terapéuticas y educativas; potenciar programas específicos como los de tratamiento para condenados por violencia de género, agresores sexuales, internos en régimen cerrado, personas con discapacidad, enfermos mentales, drogodependientes y prevención de suicidios; fomentar medidas alternativas a la prisión que posibiliten una reinserción social efectiva; intensificar las medidas de control, seguridad e información sobre aquellos internos especialmente peligrosos por su pertenencia a bandas armadas, en concreto, integristas yihadistas y miembros de la delincuencia armada, etc.

Seguridad vial: minoración de la siniestralidad

Para las actuaciones de Seguridad Vial se dota al Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico con 839 millones de euros.

La Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020 ha guiado la política de seguridad vial durante el último decenio y, en la actualidad, se está trabajando en la elaboración de la Estrategia de Seguridad Vial 2021-2030, que estará alineada con los documentos estratégicos de organismos supranacionales como la Organización de Naciones Unidas o la Unión Europea. La nueva Estrategia de Seguridad Vial marcará el camino que deberá recorrerse durante los próximos diez años, en el marco de tres objetivos prioritarios: disminuir el número de víctimas y de accidentes de tráfico; garantizar la movilidad a través de una adecuada gestión del tráfico, mediante los siete centros de gestión del tráfico que ejercen su influencia en las principales vías interurbanas de todo el Estado, excepto en territorios catalanes y vascos; y proveer la gestión de todos los trámites asociados a la gestión de la circulación, a través de la administración electrónica.

Protección internacional

El Ministerio del Interior tiene encomendada la gestión del sistema de protección internacional en España, en concreto la Subdirección General de Protección Internacional/Oficina de Asilo y Refugio. Es prioritario para el Gobierno defender a las personas más vulnerables, personas que piden protección internacional en España por estar perseguidas por razones políticas en sus países de origen, o han tenido que huir al encontrarse en lugares, con una situación de violencia de tal grado, que su vida o integridad corre un grave peligro. Igualmente, se debe atender los casos que, por diversos motivos, carecen o han sido despojados de una nacionalidad y se encuentran en situación de apatridia, con la indefensión que ello conlleva.

Durante 2022, para cumplir con estas obligaciones se procederá a implantar nuevas aplicaciones informáticas; establecer Protocolos de actuación con otros Ministerios concernidos y revisar y simplificar los procedimientos, incluyendo un sistema de guardias que permita responder en todo momento a las necesidades de los procedimientos en frontera. La asignación para estas medidas es de 16 millones de euros en 2022, un 26,7 por ciento más que en el ejercicio anterior.

Protección a las víctimas de terrorismo

El Ministerio del Interior tiene atribuida la competencia en materia de atención y apoyo a las víctimas del terrorismo. Su objetivo principal es procurar a las víctimas del terrorismo una asistencia integral, que atienda las necesidades sociales, personales y familiares que presentan, tanto en el momento inmediatamente posterior a un atentado terrorista como en el medio y largo plazo, mientras lo precisen a lo largo del tiempo, tal y como prevé la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección integral de las Víctimas del Terrorismo.

Para el abono de las indemnizaciones para la protección de las víctimas de actos terroristas se han dotado 14 millones de euros, susceptibles de ampliación.

Protección civil

Durante el próximo ejercicio 2022, desde el Ministerio del Interior se tiene previsto potenciar la reducción permanente y sostenible de la vulnerabilidad social y personal ante situaciones de emergencia, como uno de los principales ejes vertebradores de las actuaciones del Sistema Nacional de Protección Civil. Para ello, se implementarán medidas que pongan el foco en las diferentes condiciones económicas, sociales o personales que puedan situar a los ciudadanos en una posición de especial vulnerabilidad.

La dotación para 2022 asciende a 17 millones de euros, teniendo los créditos para dicha finalidad el carácter de ampliables, dado lo imprevisible de las contingencias que justifican dicho gasto público.

Se integran también en la Política de Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias otros programas, como son el de Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil, dotado con 211 millones de euros, el de Fuerzas y Cuerpos en reserva, dotado con 337 millones de euros y el de Protección de datos de carácter personal, que cuenta con una dotación de 17 millones de euros.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

En el marco del PRTR, se llevarán a cabo diversas actuaciones, con una asignación total de 40 millones de euros para 2022.

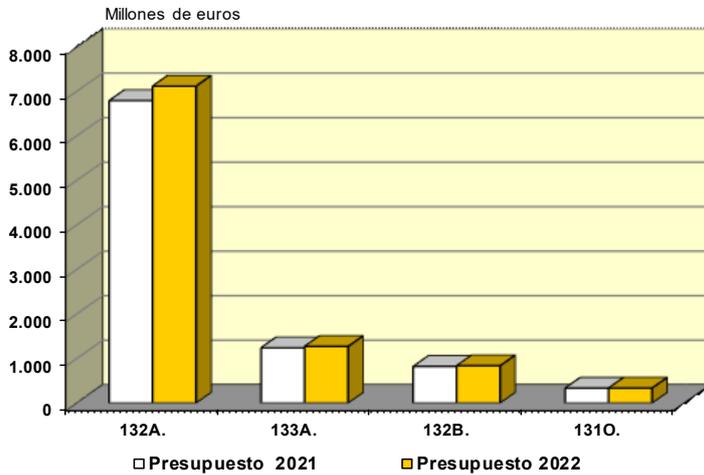
Dentro del componente 11, en el ámbito de la transición digital, mediante el impulso del nuevo documento de identidad electrónico, se pretende potenciar los

procesos de digitalización en ámbitos estratégicos del sector público y, más concretamente, en la prestación de servicios públicos, clave para el bienestar de la ciudadanía.

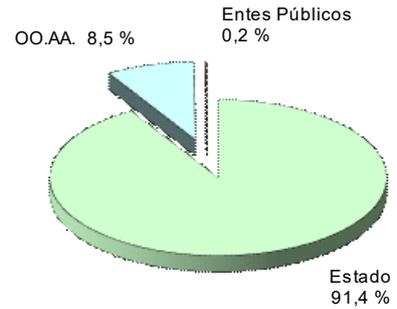
Asimismo, bajo el componente 19 se desplegará un programa de capacitación digital de las Administraciones Públicas, dirigido a la formación en competencias digitales de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en concreto de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, con el fin de robustecer la capacidad en Ciberseguridad, Ciberinteligencia, Hacking, Ciencias Forenses, IoT, Inteligencia Artificial, formando nuevos especialistas en estos ámbitos, además de mejorar la capacitación en la utilización y desarrollo de herramientas y dispositivos electrónicos de vigilancia y monitorización.

SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Clasificación por programas

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

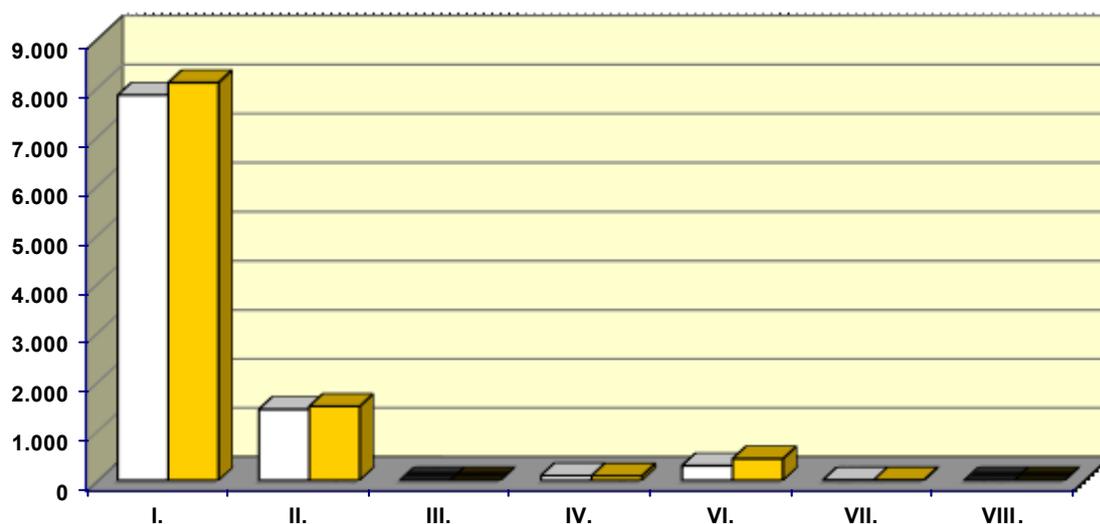
PROGRAMAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ 22/21
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
131M Dirección y Servicios Grales de Seguridad y Protección Civil	182,24	1,9	210,67	2,1	15,6
131N Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	174,06	1,8	181,30	1,8	4,2
131O Fuerzas y Cuerpos en reserva	335,51	3,5	336,72	3,3	0,4
131P Derecho de asilo y apátridas	12,73	0,1	16,13	0,2	
132A Seguridad ciudadana	6.793,20	70,1	7.116,88	70,1	4,8
132B Seguridad vial	822,21	8,5	838,67	8,3	2,0
132C Actuaciones policiales en materia de droga	96,37	1,0	102,41	1,0	6,3
133A Centros e Instituciones Penitenciarias	1.241,59	12,8	1.272,26	12,5	2,5
134M Protección Civil	14,95	0,2	16,95	0,2	13,4
135M Protección de datos de carácter personal	15,31	0,2	16,55	0,2	8,1
Nacional	9.688,16	99,9	10.108,54	99,6	4,3
13KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	6,25	0,1	21,25	0,2	240,0
13SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	0,00		19,00	0,2	
PRTR	6,25	0,1	40,25	0,4	544,0
TOTAL	9.694,41	100,0	10.148,79	100,0	4,7

(2-2-03-1)

SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2021 ■ Presupuesto 2022

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	22/21
I. Gastos de personal	7.848,82	81,0	8.103,91	79,9	3,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.445,23	14,9	1.507,16	14,9	4,3
III. Gastos financieros	0,79	0,0	0,79	0,0	-0,1
IV. Transferencias corrientes	93,66	1,0	89,75	0,9	-4,2
Operaciones corrientes	9.388,50	96,8	9.701,62	95,6	3,3
VI. Inversiones reales	297,85	3,1	439,28	4,3	47,5
VII. Transferencias de capital	7,08	0,1	6,91	0,1	-2,4
Operaciones de capital	304,92	3,1	446,19	4,4	46,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.693,42	100,0	10.147,81	100,0	4,7
VIII. Activos financieros	0,99	0,0	0,98	0,0	-1,0
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	9.694,41	100,0	10.148,79	100,0	4,7

(2-2-03-2)